

DEL: SUBSECRETARIO DE HACIENDA

AL: SEÑOR MINISTRO

MATERIA: Iniciativa del Ministro que, en términos generales, restringe a un 50% sobre el alza del costo de la vida el reajuste de los empleados fiscales y particulares y obreros, compensándoles este nuevo reajuste con un aumento de la asignación familiar. Simultáneamente se contemplan disposiciones sobre control de precios, con el fin de obtener que este reajuste lo absorba el productor en parte con el distribuidor, disminuyéndoseles la cotización a los Institutos de Previsión. En esta forma se espera poder evitar las alzas de precios de los artículos esenciales el próximo año.

Sobre este proyecto esta Subsecretaría se permite formular las siguientes Observaciones:

1) Desde luego es indiscutible que uno de los poderosos factores inflacionistas lo constituye el reajuste anual de sueldos y mientras no se adopten medidas que eviten este impacto será inútil pretender siquiera una disminución del ritmo del proceso inflacionario;

2) Sin perjuicio de la premisa anterior que no admite discusión, se presenta desde luego una objeción respecto del sector público; después de todas las promesas hechas por el Ejecutivo en el sentido de ordenar y uniformar sus remuneraciones, para terminar con las injusticias evidentes que hoy existen se posterga la solución de este problema volviéndose al sistema del reajuste automático, con el agravante que su porcentaje se disminuye en forma apreciable.

En una palabra se impone un sacrificio a este sector sin ninguna compensación, a pesar de las promesas reiteradas de solucionarles en forma definitiva la actual situación.

La existencia de grupos privilegiados dentro de la Administración del Estado, como lo son los Profesores, los Médicos, determinados Organismos Autónomos, Semifiscales y de Administración Autónoma, se agrava frente a las condiciones en que se encuentran, por ejemplo, las Fuerzas Armadas, que ni siquiera pueden representar el trato discriminatorio que en su contra se les aplica.

La solución no está en perseverar en tales injusticias, sino en encuadrar dentro del gasto que en la iniciativa del proyecto se contempla - que según entiendo alcanza a 36.000 millones de pesos - el proyecto de escala única de sueldos.

En esta forma y previa una explicación sobre la situación del Erario Nacional se satisface a aquellos sectores postergados y se da un principio de solución al problema de la variedad de remuneraciones del sector fiscal;

Por lo demás, con el 35% de bonificación que otorga la Ley N° 11.981, el alza de las remuneraciones del sector fiscal solo alcanzarán en 1956 a un 5% menos las deducciones legales, ya que el 50% se traduciría en un 40% efectivo, si la variación es de un 80%.

3) Pretender que a través del control de precios se va a poder detener las alzas y por lo tanto contener el proceso inflacionario es una ilusión que la experiencia de los últimos años desmiente rotundamente.

Sólo un número reducidísimo de artículos pueden ser sometidos a un efectivo control siempre y cuando estén en condiciones de abastecer las necesidades de la demanda.

El hecho del control de este determinado número de artículos no significa que se detendrá la inflación. En numerosos casos - azúcar, aceite, bencina, etc.- mantener precios bajos en ellos represente una distorsión del consumo y su consecuente mal empleo. Así por ejemplo, el bajo precio del azúcar, fomenta su industrialización, su desperdicio e incluso su contrabando hacia países productores de la materia prima como Perú. Ejemplos como éste se repiten en los demás casos.

4) El control de precios tampoco podrá impedir las alzas provocadas por factores ya producidos, o sea, por factores anteriores a los reajustes de sueldos directos. Entre éstos tenemos además de los que determinan la variación del alza del costo de la vida los que provienen de nuevos impuestos que será necesario establecer para financiar el reajuste de los sueldos de la Administración Pública, de la fijación del tipo de cambio a \$300.- etc. etc.

En consecuencia, partimos de una premisa falsa al creer que reduciendo los reajustes vamos a estabilizar los precios. A poco andar nos encontraremos con que el sacrificio impuesto al sector más débil, o sea, a los asalariados,

no tendrá ninguna compensación, porque las alzas continuarán.

5) La sola reducción del poder comprador por medio del arbitrio de reducir los aumentos de sueldos y salarios no soluciona nuestro actual problema, porque existen otros factores de casi igual importancia que constituyen también un factor inflacionario. Ellos son el crédito y nuestro comercio exterior.

6) Mientras los medios de pago se reduzcan por el expediente de las remuneraciones y se expandan a través del crédito, los precios no sufrirán un descenso, sino que conservarán su ritmo de alza.

En consecuencia, es tan fundamental actuar sobre los sueldos y salarios, como actuar sobre los créditos.

7) Si se continúa con la actual política de fijación de cambios, que impide al comercio exportador desarrollarse libremente y mantiene a través de los cambios cuantiosas bonificaciones que provocan una distorsión de consumos, siempre existirá un poder superior de demanda de importaciones a nuestras posibilidades reales de exportaciones, que carecerán de estímulo como consecuencia de los cambios fijos, cuyo valor siempre se determina por debajo de los costos efectivos.

Por lo tanto, estará actuando en forma constante esta presión inflacionaria en su doble aspecto, de disminución de las exportaciones y de mayor demanda de las importaciones.

8) Podría decirse en suma que la iniciativa Ministerial con sólo atacar uno de los factores de inflación está postergando la resolución del problema a costa del sacrificio del sector asalariado, sin que esta postergación ni este sacrificio redunde en provecho de la economía general.

Se está, por decirlo así, tratando de ahogar momentáneamente la inflación. Cuando logre liberarse de este ahogo forzoso, resurgirá con mayores bríos en perjuicio general.

9) Aparte de las consideraciones directas anteriores existen otras no menos importantes:

a) El plan de desarrollo agrícola en que está empeñado el Gobierno se vería afectado por las medidas de control de precios a que quedarían sometidos los productores agrícolas que, por lo demás, son los que tienen una mayor incidencia en el costo de la vida y los que principalmente han influido en el último tiempo en su alza. ¿Cómo el Gobierno va a poder expli-

car su total cambio de política al entrar a controlar los precios de los productos agrícolas después de haber enunciado, con la palabra autorizada del Presidente de la República, los propósitos de fomentos de esta actividad?

b) Va a resultar difícil exponer ante el Secretario de Estado Adjointo Mr. Holland y el Presidente del Eximport Bank esta nueva política de control de precios, al mismo tiempo que se mantienen todas las trabas y los artificios de nuestro comercio exterior. Será casi imposible lograr de estos personeros un apoyo efectivo, que tan necesario nos es, si todavía no conseguimos poner "orden en nuestra casa"

c) Al consultar el Ministro con la Misión Klein Saks estas medidas ¿ obtuvo un apoyo escrito de ellas, o la conversación se limitó a observaciones y comentarios sin que hubiera un pronunciamiento específico y concreto sobre cada una de ellas? Parece lógico que estando pendiente un informe de una Misión Extranjera no se adopten medidas de tanta trascendencia sin tener un respaldo escrito de quienes la componen.

10) Por último, si al establecerse un tope a los reajustes de sueldos y salarios, se mantienen las injusticias que en estas materias afectan a los funcionarios públicos de acuerdo con las leyes vigentes, y tampoco sufrirá ninguna modificación nuestra actual estructura económica- adaptada al proceso inflacionista que sufre el país- si sólo se establece como contrapartida o solución el control de precios.

11) En consecuencia, y de acuerdo con lo expuesto estima esta Subsecretaría que es necesario abordar en forma definitiva el problema económico que sufre el país como consecuencia de la inflación a través de todos los factores que determinan este proceso, en forma de que de una manera definitiva se reestructure nuestra economía y se vuelva a la normalidad que reclama el país.

Estos factores podrían resumirse en los siguientes:

Saneamiento de las finanzas fiscales;

Reajuste de sueldos y salarios;

Control crediticio; y

Comercio Exterior.-